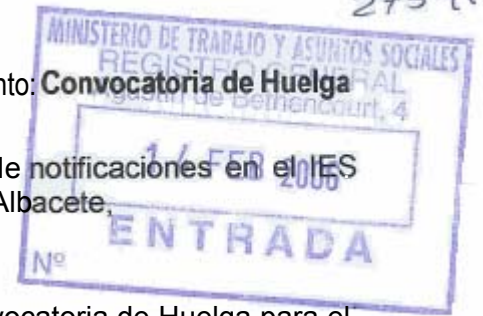


Excmo. Sr. Ministro de Trabajo

c / Agustín de Bethencourt, 4.
28003 - Madrid



Asunto: **Convocatoria de Huelga**



Los Funcionarios abajo firmantes, con domicilio a efectos de notificaciones en el IES Andrés de Vandelvira, Avd. Cronista Mateos y Sotos Nº 3, 02006 de Albacete,

EXPONEMOS

1º) Convocatoria. Por medio de la presente le comunicamos la Convocatoria de Huelga para el día 22 de marzo de 2006, que afectaría a todos los profesores de Informática de centros de Enseñanza Secundaria.

2º) Causas. No contemplarse en el Proyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE) la existencia de la *asignatura obligatoria* de Informática en ningún curso a lo largo de toda la ESO y el Bachillerato -si no que aparece como optativa únicamente en 4º de ESO-, lo cual contradice los modelos que se siguen en la Unión Europea y de la UNESCO.

3º) Gestiones realizadas y resultados fallidos. Tras varias reuniones mantenidas con responsables del Gobierno, el Anteproyecto de LOE autorizaba desglosar los contenidos obligatorios de informática en una asignatura independiente, el Congreso de los Diputados acordaba que sería parte fundamental y específica del currículo, y el Consejo Escolar del Estado la requería como obligatoria en dos cursos. Sin embargo, el Gobierno ha reaccionado, sin más, en sentido contrario a los acuerdos alcanzados, llevándonos a la situación descrita en el apartado 2º).

4º) Finalidad. Pretendemos que la LOE contemple la asignatura de Informática obligatoria en la ESO y el Bachillerato y que el posterior desarrollo de la LOE atribuya dicha asignatura al profesorado de enseñanza secundaria de Informática.

5ª) Comité de Huelga. Estará constituido por los Funcionarios -vocales de la Plataforma Nacional de Asociaciones de Profesores de Informática (PNAPI)- que se relacionan al pie¹ de página con indicación de su nombre, DNI y Teléfono.

SOLICITAMOS

Que tenido por presentado este escrito en tiempo y forma, y ajustada a Derecho su petición se dé por comunicada la declaración de huelga de acuerdo con lo previsto en el RD Ley 17/1977 de 4 de marzo y normas concordantes. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmamos esta convocatoria en Madrid a 14 de febrero de 2006.

Inés Moya, DNI 7553444Z,
Funcionaria y Presidenta de la
Asociación Regional de Profesores
de Informática de Castilla la Mancha
(ARPICM)

Cristina Rodríguez, DNI 44280395J,
Funcionaria y Presidenta de la
Asociación Andaluza de Profesores
de Informática (AAPRI)

Juan Miguel Ruiz, DNI 27435912V,
Funcionario y Presidente de la
Asociación Regional Murciana de
Profesores de Informática (ARMPI)

J. Ramón Cerdeira, DNI 34959423K,
Funcionario y Presidente de la
Asociación de Profesores de
Informática de la Comunidad
Valenciana (APICV)

Dolores Parra, DNI 6998111Q,
Funcionaria y Presidenta de la
Asociación de Profesores de
Informática de la Comunidad de
Madrid (APICM)

Luis Henríquez, DNI 42825140Z,
Funcionario y Presidente de la
Asociación de Profesores de
Informática de la Comunidad de
Canarias (APICC)

Ignacio Sancho, DNI 25176142C,
Funcionario y Presidente de la
Asociación de Profesores de
Informática de Aragón (APIA)

Cesar Subero, DNI 24400003Q,
Funcionario y Presidente de
Asociación de Profesores de
Informática de Cantabria (APIC)

¹ **Castilla La Mancha** (Bernardo García, 77582040G, 629878316). **Andalucía** (Ramón Román, 24221024T, 617054620). **Murcia** (Juan Miguel Ruiz, 27435912V, 687862807). **Comunidad Valenciana** (José Ramón Cerdeira, 34959423K, 646672392). **Extremadura** (Patricia Domínguez, 34005818L, 661205377). **Canarias** (Luis Henríquez, 42825140Z, 629635938). **Cantabria** (Cesar Subero, 24400003Q, 616871506). **Aragón** (Ignacio Sancho, 25176142C, 655053897). **Cataluña** (Antonio Rodríguez, 52678475B, 656455971). **La Rioja** (Eduardo López, 78740910, 941233980). **Comunidad Navarra** (Jesús María Jiménez, 16016767G, 635835452). **Madrid** (Carmen Luengo, 9712916Q, 617316413).